



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3032-O

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y habiendo revisado los informes remitidos por la administración zonal a su cargo mediante oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-0857-O de 03 de abril de 2020, se verifica que no consta en los mismos el valor monetario por concepto de contribución del 15% del área útil adjudicada, adquirida mediante sentencia, razón por la que, de acuerdo al criterio legal emitido por la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-0396-O, es necesario que remita los informes técnico y legal correspondientes, en los que se señale el valor en mención y se adjunte además el respectivo informe de la Unidad Desconcentrada de Catastro.

Finalmente deberá remitir la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio con la razón de ejecutoría y el proyecto de resolución del presente caso, para conocimiento de la comisión y del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2020-0857-O



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3032-O

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

Anexos:

- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.PDF
- GADDMQ-AZEA-AZ-2020-0857-O (1).pdf
- Informe prescripciones 2021 Procuraduría - GADDMQ-PM-2021-0396-O.pdf

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Marisela Caleño Quinte | mcq | SGCM | 2021-07-28 | |
| Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes | pasp | SGCM | 2021-07-29 | |

